



DECRETO ALCALDICIO N° 634
ACLARA CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE
OBRAS.
REQUINOA, 13 MAR 2018

Esta alcaldía decreto hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°0152 de fecha 13.03.2018 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual informa lo siguiente, la edificación perteneciente al Sr. Luis Espinoza Meneses, emplazada en Camino Público a Pimpinela s/n, Lote 1-B de PC.3, Los Boldos, Rol de Avalúo 82-117, cuenta con Certificado de Recepción N°7 del presente año, correspondiente al Permiso de Edificación N°25 de fecha 19/04/2016 por 76,66 m².

Debido a error involuntario se indicó mal la fecha del Certificado de Recepción Definitiva, indicándose como fecha 28/08/2018, debiendo corresponde a 28/02/2018.

Por la fecha de emisión del documento no es factible invalidarlo, revisarlo ni revocarlo, por cuanto, no procede la modificación o corrección solicitada.

Sin embargo, de acuerdo lo establece el Artículo 62 de la Ley N° 19.880, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hecho que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo.

Por lo anteriormente expuesto, y en virtud a lo dispuesto en el Artículo 62 de la ley N° 19.880, tengo a bien solicitar a Usted **aclarar** mediante Decreto Alcaldicio que al Certificado de Recepción N°7 del año 2018 le corresponde la fecha de emisión 28 de febrero de 2018.

VISTOS:

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado y coordinado y sistematizado por el D.F.L 1 del ministerio de Interior de 2006.

DECRETO:

ACLARASE, que al Certificado de Recepción N°7 del año 2018 a nombre del Sr. Luis Espinoza Meneses le corresponde la fecha de emisión 28 de febrero de 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/lar.

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (1)
Dirección de Obras (2)
Interesado (1)